



## Resolución Administrativa

Chorrillos, 28 de noviembre 2023

**VISTO**, el Expediente N° 23-INR-020076-001 que contiene la Nota Informativa N° 151-2023-2023-DEIDRIFMENT/INR, de fecha 15 de noviembre 2023, de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, el Informe N° 117-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 23 de noviembre 2023, del Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N° 151-2023-DEIDRIFMENT/INR de fecha 15 de noviembre 2023 contenido en el expediente de la referencia, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, propone la Asignación de Funciones correspondiente al Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación de la Dirección Ejecutiva a su cargo en favor del Profesional de la Salud **MC. Roberto Jaime ALEN AYCA**;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 144-2023-SA-OP-INR, de fecha 14 de setiembre 2023, se asigna temporalmente las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, a la **M.C. Lenny MENDOZA TORRES**;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 248-2023/MINSA, de fecha 28 de setiembre 2023, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, conteniendo entre otros el cargo estructural de Jefe/a de Departamento (CAP-P N° 148) del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación, el cual se encuentra clasificado como Directivo Superior en situación de previsto;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, indica que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, a través del Informe N° 117-2023-ESLC-OP/INR de fecha 23 de noviembre 2023, el Jefe Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, informa que resulta pertinente adoptar las acciones de personal a fin de garantizar la operatividad del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación y coadyuvar con el cumplimiento de sus metas y objetivos;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación y del Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN; y,

De conformidad con lo previsto en la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal la asignación de funciones de cargo estructural;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO** a partir del 15 de noviembre 2023, la Asignación de Funciones otorgada a la **MC. Lenny MENDOZA TORRES**, mediante Resolución Administrativa N° 144-2023-SA-OP-INR, de fecha 14 de setiembre 2023, como Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

**ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR** a partir del 15 de noviembre 2023, al Médico Cirujano **Roberto Jaime ALEN AYCA** las Funciones de Jefe de Departamento (CAP-P N° 148) del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, en adición a sus funciones de médico especialista nivel 5.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados de conformidad con el régimen de notificaciones de T.U.O de la Ley N° 27444, y a la Oficina de Personal para conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Entidad.

### Regístrese y Comuníquese

FMSB/ffs

Distribución:

- Dirección Ajunta
- DEIDRIFMENT
- DIDRIC
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Presupuesto
- Responsable Pagina WEB-INR
- Interesados
- Archivo

MG. ABOG. FLOR DE MARIA SALAS BERNUY  
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL  
CAC N°8306  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN